



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2026 – Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de
Derechos Civiles de la Mujer -ley nacional 11.357-". –
Ley 4202-A.

CÉDULA

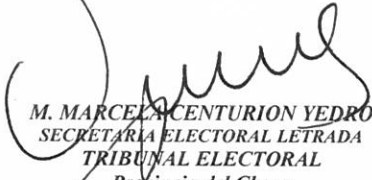
**SEÑOR/A APODERADO/A
PARTIDOS RECONOCIDOS
Y EN FORMACIÓN**

CIUDAD:

SE LE HACE SABER A UD. que en los autos caratulados:
“IDENTIDAD CIUDADANA S/ RECONOCIMIENTO” Expte. 117/26,
del Registro de este Tribunal Electoral, sito en calle Don Bosco N° 756 de esta
ciudad, se ha dispuesto **PUBLICAR** por tres (03) días en el Boletín Oficial de
la Provincia del Chaco y **NOTIFICAR** a los Partidos Políticos reconocidos y
en formación y al Sr. Procurador Fiscal, de la denominación adoptada por la
Agrupación en fecha 16/10/25, a los efectos y de conformidad a lo prescripto
por el art. 14° de la Ley N° 23.298 adoptada por Ley N° 599-Q y art. 3° inc. h)
de esta última normativa.

QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Resistencia. 20 de abril de 2023.rc


M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARÍA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

